

*Javier de Lucas*

## Post Aquarius

### Políticas migratorias, sin simplismos ni falacias

#### Sobre los requisitos de una política migratoria de mínimos

El caso “Aquarius” ha tenido la virtud de sacar a la luz no pocas de las contradicciones en el supuesto modelo europeo de políticas migratorias y de asilo y, además, visibiliza las nefastas consecuencias de lo que un experto indiscutido como Sami Nair ha denominado proceso de *renacionalización* en el que están embarcados desde 2015 buena parte de los Gobiernos europeos, que hace inviable lo imprescindible: un mínimo de política común en los tres pilares de toda política migratoria.

Recordaré sucintamente lo que se podría poner en común en esos tres ámbitos:

- a) El internacional: relaciones entre las sociedades –que no solo el aparato institucional, los Gobiernos- de origen y tránsito y las de destino, con especial atención al papel de los protagonistas, los propios inmigrantes, que son el vector de relación. Invertir en democracia, desarrollo y derechos humanos debe ser el nexo, para superar el viejo cliché de la ayuda o cooperación al desarrollo, entendida en términos groseramente economicistas y que en buena medida dan lugar a dos efectos perversos: el incremento de la corrupción de las élites de uno y otro lado y la manipulación de la ayuda que no llega a sus destinatarios, sino que se emplea en intereses ajenos, comenzando por la expansión empresarial sin escrúpulos de respeto a derechos, a base de *dumping* social, y continuando, por ejemplo, por el comercio de armas. En lugar de vincular las políticas de cooperación a cláusulas de policía de fronteras, como sucede hoy en buena parte de los Convenios bilaterales (Marruecos, Mauritania o Nigeria son sólo tres ejemplos), se debería vincular a cláusulas de buenas prácticas en standard de democracia y derechos humanos.
- b) El control de fronteras. Por supuesto, no se trata de proponer la abolición de las fronteras y de los controles. El objetivo es ordenar los movimientos migratorios, conforme a marcos legales acordados (negociados) por las dos partes –ni dictados unilateralmente en beneficio nuestro–, para que la inmigración sea en lo posible fruto de una decisión libre y no como sucede una decisión nacida del estado de necesidad y para que las rutas migratorias no sean viajes infernales en los que se pierden miles de vidas humanas en los desiertos o en el mar y son sometidas a todo tipo de violaciones de derechos por las mafias y por las fuerzas policiales o para policiales que en no pocos casos sostenemos con complicidad culpable los europeos (el caso de la guardia costera libia es paradigmático). Como vengo insistiendo desde hace meses, el *Draft zero* de febrero de 2018 del *Global Compact on Safe regular and orderly migration*, puesto en marcha desde la secretaría general de la ONU, con el Alto Comisionado para Refugiados y el Alto Comisionado de derechos humanos y que debe aprobarse este año (en la discusión que ha habido hasta ahora la participación activa oficial española ha brillado por su

ausencia), al igual que el *Global Compact on Refugees* ofrecen no pocas pistas al respecto.

- c) Los programas de acogida, acomodación y permanencia. Este tercer pilar, como es bien sabido, afecta sobre todo a las administraciones locales y – en nuestro caso- autonómicas y exige algo en lo que insiste el informe de 2017 del Defensor del Pueblo de España en su apartado de Inmigración: la urgente necesidad de retomar la Agencia Estatal de Inmigración y Emigración (creada en 2006 y suprimida en 2015 ) para optimizar la coordinación entre administraciones y entre estas y agentes sociales, condición sine qua non del éxito de las políticas sobre la presencia estable de inmigrantes. Ello exigiría, como señalaba el mismo informe, un fondo presupuestario de dotación mixta (Estado-comunidades autónomas) con el que la agencia atendiera al cumplimiento de sus funciones y especialmente al refuerzo financiero de las comunidades en las que se registre una mayor presencia de personas extranjeras. O bien, como he propuesto reiteradamente, recuperar el Fondo de Acogida e integración creado por el Gobierno socialista bajo presidencia de Rodríguez Zapatero y que es capital para que las administraciones municipales (y también las autonómicas) puedan hacer frente a las necesidades que plantea la llegada de inmigrantes. Recuérdense que en 2011, con el propio Gobierno Zapatero, sufrió un recorte brutal y fue simplemente eliminado de un plumazo por el Gobierno Rajoy en 2012

Es decir: la globalidad del fenómeno migratorio que, como gusta de repetir el profesor Joan Romero, es un hecho de trascendencia geopolítica de primer orden, exige un tratamiento internacional. Es ilusorio pensar, por mucho que insistan en ello los Gobiernos europeos lanzados a la pendiente resbaladiza del populismo (que no son sólo los del grupo de Visegrad: se suman entusiastas Austria, Italia, Bélgica, Dinamarca y una parte del Gobierno alemán, con la hipócrita connivencia de Macron), ningún Estado europeo, menos aún los de la ribera norte del Mediterráneo, la puerta sur de la UE) puede gestionarlo por sí sólo, como es ilusorio pensar que hay fronteras sólo italianas, griegas o españolas, tal y como recordaba pertinentemente el ministro Borrell.

### **Diez medidas a corto plazo**

Todo ello debería conducir a muy corto plazo, es decir, en este mismo mes, a un conjunto de medidas entre las que podríamos destacar las siguientes:

- (1) Reelaborar un Plan de ciudadanía e integración para la inmigración, que contara con la experiencia –por ejemplo, de la Comisión parlamentaria para Inmigración y Ciudadanía con acreditada experiencia en Canadá– y que recuperara el papel del viejo Foro para la integración social como espacio de participación de ONGs y Asociaciones, en el que deben estar presentes los inmigrantes.
- (2) Recuperar ese Fondo de Acogida e integración al que me he referido ya.
- (3) Priorizar el interés del menor y con ello la consideración y trato a los MENAS (Menores inmigrantes no acompañados). Suspender las instrucciones de fiscalía y policía que exigen la prioridad de pruebas biométricas de establecimiento de edad, que carecen de fiabilidad científica.
- (4) Redefinir los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes, principalmente en las ciudades de Melilla y Ceuta y revisar la existencia de los CIE, sustituyéndolos por instituciones acordes con la exigencia de la legalidad constitucional e internacional.

- (5) Desatascar los procesos de concesión de nacionalidad (en este momento, 400.000 expedientes).
- (6) Desatascar los procesos de solicitudes de asilo –más de 40000 pendientes a día de hoy– que dejó sin resolver el Gobierno Rajoy.
- (7) Suspender de inmediato las medidas ilegales de devolución en frontera, sin esperar a la derogación de la Ley Mordaza.
- (8) Derogar el RD 16/2012 que acabó con la sanidad universal y en particular redujo las prestaciones sanitarias a inmigrantes irregulares a mínimos inaceptables (sólo atención de urgencia y a mujeres embarazadas).
- (9) Es urgente asimismo coordinar la acogida en costas: desde enero de 2018 la situación en Andalucía está desbordada. En el momento de redactar estas líneas, mientras la mirada está puesta en los 629 ocupantes del Aquarius, en el Polideportivo de Tarifa a duras penas pueden acoger a las casi 800 personas a las que se ha rescatado del mar esta semana.
- (10) Considerar la oportunidad de un proceso de regularización que, probablemente, no involucraría a más de 80000 o quizá 100000 personas que se encuentran en situación administrativa irregular (mal llamados ilegales) y los incorporaría a trabajos legales y a la Seguridad Social.

### **Evitar falacias y trampas simplistas**

A mi juicio, detrás de todo ello está la necesidad de definir un modelo claro y coherente, que se aleje de la falaz alternativa entre buenismo moralista irresponsable de un lado y de otro, del crudo pragmatismo que, en aras de las dificultades políticas internas y europeas y de los riesgos del populismo y la supuesta incompreensión por la mayor parte de la población de una pedagogía de la complejidad, olvida la prioridad del cumplimiento de obligaciones jurídicas como condición sine qua non de legitimidad y aun de eficacia.

No: no es cierto que, como nos dicen en el abundante universo de simplistas politólogos armados de una lectura elemental –raquitica– de Weber (sé que hay politólogos muy cultos que hasta leen historia, filosofía política y jurídica y Derecho Constitucional), haya que optar entre la moral de responsabilidad, la del político, y la moral de convicción, la del moralista, la de las ONGs o los académicos encerrados en sus torres de cristal y ajenos a las duras limitaciones reales.

Tampoco es cierto que exista una “tercera vía”, la del pragmatismo compasivo que, a la imagen de esa superchería del *capitalismo compasivo* predicado por Reagan y reeditado por Sarkozy (al que tantas veces parece acercarse su versión ilustrada actual, Macron) nos hacía regresar al paternalismo buenoide retratado por Dickens y estigmatizado por Brel en su inolvidable *Les Dames patronneuses*. No. Nada de la *moralina* narcotizante del rebaño que fustigara con acierto Nietzsche. Déjense de tratar de engrasar con retóricas llamadas a la “ética” su manifiesta voluntad de no cumplir con obligaciones jurídicas internas e internacionales. Salgamos del paternalismo bienpensante que entiende a los refugiados como pobres desgraciados a los que premiar con unas migajas de caridad y se empeña en utilizar a los inmigrantes como piezas de la próspera *industria del desecho humano*, en la durísima pero certera fórmula de Bauman. Salgamos de una vez de esa contradicción que supone vivir obsesionados por el cumplimiento del dogma de las décimas en el déficit, mientras violamos a gusto, día sí y otro también, deberes jurídicos elementales consagrados en Convenios y en leyes propias de nuestro ordenamiento, del Convenio de Derecho del mar de Montego Bay o

el Convenio SOLAS a la Convención de los derechos del niño, o la ley orgánica de protección del menor.

Cumplir con los primeros deberes jurídicos, que nos obligan al respeto y garantía de derechos humanos, **no es una opción**. Es lo que nos permite sentirnos parte de una civilización o engrosar las filas de la barbarie que no queremos reconocer en el espejo.